

Miércoles, 5 de julio de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Escorial

##### ANUNCIO. Régimen de dedicación Concejal.

El Pleno, en sesión celebrada el veintisiete de junio de dos mil veintitrés, ordenó la exposición pública del acuerdo sobre el COMPONENTE DE LA CORPORACION QUE DESEMPEÑARA SUS FUNCION EN REGIMEN DE DEDICACION PARCIAL, con el siguiente contenido:

PRIMERO.- Determinar que D. DIEGO SANABRIA MARTÍN, Concejal de Obras y Servicios, desempeñe sus funciones en régimen de dedicación parcial al 75%.

SEGUNDO.- Establecer a favor del citado miembro de la Corporación que desempeñará su cargo en régimen de dedicación parcial, alta en el régimen general de la Seguridad Social, asumiendo esta Corporación el pago de las cuotas empresariales con las retribuciones que correspondan, conforme al coste salarial anual bruto de 20.266'61 €.

TERCERO.- Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia el presente Acuerdo, a los efectos de su general conocimiento.

Escorial, 29 de junio de 2023

Eduardo Sánchez Álvez

ALCALDE-PRESIDENTE

